



Compras

Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, diez de julio de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-746-07-2019, de fecha 4 de julio de 2019, remite Pedido POE No. DE-157-2019, de fecha 28 de junio del año en curso, en el cual se solicita la **CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DEL 5 AL 13 DE AGOSTO DE 2019, QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MOBILIARIO CON MANTELERÍA Y FUNDAS QUE INCLUYA EL TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE, EN DONDE SE INSTALARÁ EL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SEGUNDA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE 2019.**-----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 1 del Acuerdo 238-2019, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, con fecha 2 de mayo del año en curso, reforma los procedimientos de: **a)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q90,000.01 hasta Q900,000.00, aplicable para Comicios Electorales... aprobados en el Artículo 2 del Acuerdo veintinueve guión dos mil diecinueve (29-2019) y su modificación mediante el Acuerdo ciento noventa y cinco guión dos mil diecinueve (195-2019) de fechas veintitrés de enero y nueve de abril ambos de dos mil diecinueve, emitidos por el Tribunal Supremo Electoral" -----

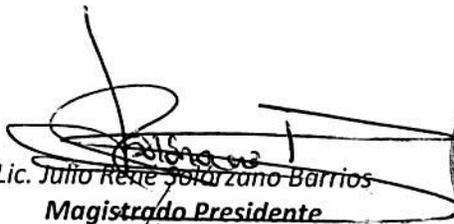
CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Pedido POE No. DE-157-2019, de fecha 28 de junio del año en curso, de la Directora Electoral, con sus respectivas especificaciones; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha contratación; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; **d)** Formulario de oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 9 numeral 3, literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado, **RESUELVE: I)** Autorizar que se inicie el trámite del Procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la **CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DEL 5 AL 13 DE AGOSTO DE 2019, QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MOBILIARIO CON MANTELERÍA Y FUNDAS QUE INCLUYA EL TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE, EN DONDE SE INSTALARÁ EL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SEGUNDA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y**



Tribunal Supremo Electoral

VICEPRESIDENTE 2019; II) Aprobar los Términos de Contratación y Formulario de Oferta para la contratación descrita en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles; **IV)** Integrar la Junta Receptora de Ofertas con: Brenda Estela Galicia Jacinto, José Alejandro Rueda Lone, Pablo David Rodas Penedo, como miembros titulares y Omar Alexander Gereda Álvarez, José Benjamín García Santacruz, como miembros suplentes. **V)** Integrar la Comisión Receptora de Servicio con: Luis Alfredo Ramazzini Aguilera, América Lucrecia Díaz Bobadilla, Estuardo Fernando Guerra, como miembros titulares y Elder Leonel Flores Méndez, Oscar Humberto Xicay Osorio, Odra Elizabeth López Gramajo, como miembros suplentes. **VI)** Integrar la Comisión Liquidadora con: Nora Patricia Castañeda Veliz, Diana Paola Palencia Gómez, Glenda Francisca Muralles, como miembros titulares y Mario Guillermo Batz Coronado, Roberto Muñoz Guerra, José Ernesto Díaz, como miembros suplentes. **VII)** Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. **VIII)** Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
**Encargada del Despacho
Secretaría General**

